

«Adoctrinamiento» en Liceo 1: Colegio de Periodistas aplica «censura pública» a comunicador de Canal 13

El Ciudadano · 7 de enero de 2019

El Tribunal de Ética de la entidad sancionó al periodista Juan Bustamante y estableció que la cuestionada nota "representa un menoscabo profesional para los colegas que lo realizaron y supervisaron, y atenta contra el prestigio del medio de comunicación que lo emitió; pero también constituye un daño al periodismo nacional".



El Tribunal de Ética y Disciplina (TRED) del Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas falló ante la denuncia presentada por la concejala Irací Hassler y la representante de la Agrupación de Apoderados Javierinas Dignas, Carmen Muñoz, por el reportaje de Canal 13 emitido en octubre de 2018 en donde **se acusaba un «adoctrinamiento» de las alumnas del Liceo 1** **Javiera Carrera de parte de apoderados miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).**

La investigación se inició en contra del **periodista Juan Bustamante Vila** en su calidad de colegiado. Sin embargo, involucró igualmente al **editor periodístico Enrique Mujica Pérez** y al comunicador que aparece en cámara en la nota, **Alfonso Concha Manquían**.

Debido a **infracciones graves** a los artículos Primero, Segundo, Tercero, Decimotercero y Vigésimo Cuarto del Código de Ética del Colegio de Periodistas, **el TRED impuso una censura pública para Bustamante Vila**, añadiendo que esta debería hacerse extensiva a Concha y Mujica «si la tuición ética abarcara a todos los profesionales de la disciplina y no solamente los adscritos a nuestra entidad».



El TRED concluye en su fallo que la mencionada nota «representa un menoscabo profesional para los colegas que lo realizaron y supervisaron, y atenta contra el prestigio del medio de comunicación que lo emitió; pero también constituye un daño al periodismo nacional».

El Tribunal pone énfasis en el hecho de que la ciudadanía fue expuesta «a un reportaje de conclusiones alarmantes, avalado por el Gobierno, y que al día siguiente se desmoronó por la fragilidad de sus principales argumentos, las fotografías presentadas dos veces en la nota». Junto con ello se establece que el trabajo periodístico «adolecía de evidente falta de verificación y pluralidad de las fuentes».

Sin perjuicio de ello, el Colegio descarta la presencia de dolo en el actuar del canal y los comunicadores y, en cambio, apunta que el reportaje «resulta claramente fruto de un trabajo profesional poco respetuoso con las normas éticas que rigen la disciplina».

Fuente: El Ciudadano